

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

7426 Orden de 1 de diciembre de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se resuelve con carácter definitivo, la adscripción de determinados concursantes forzosos, a puestos vacantes, del concurso de méritos convocado por Orden 12 de marzo de 2021, de la Consejería de Presidencia y Hacienda. Código convocatoria: CDT21.

Por Orden de 12 de marzo de 2021, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C; Subgrupo de clasificación profesional C1, Cuerpo de Técnicos Especialistas y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, Cuerpo de Técnicos Auxiliares, de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: CDT21, (BORM nº 69 de 25 de marzo).

Mediante Orden de 19 de noviembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda, y Administración Digital, se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos convocado.

De conformidad con la Base específica 6.4 de la Orden de convocatoria por la que se establece que, "Aquellos concursantes forzosos que, una vez resuelto el presente concurso y el turno de resultas, en su caso, no hubieren obtenido destino definitivo, podrán ser adscritos con tal carácter a un puesto base o de los considerados como de primer destino de los puestos convocados y que hubiesen resultado vacantes, de los correspondientes a su Cuerpo, Escala u Opción", y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Función Pública,

Dispongo:

Primero.- Adjudicar, con carácter definitivo y con efectos económicos y administrativos de 10 de enero de 2022, los puestos de trabajo a los concursantes forzosos que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, y que de manera voluntaria han ejercido esta opción.

Segundo.- Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo. Para ello, por las distintas Secretarías Generales de las Consejerías y Organismos Públicos, deberán formalizarse las hojas de enlace respectivas, dándose cumplimiento, igualmente, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia,



o podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 1 de diciembre de 2021.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.



ANEXO I

**Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultas
Convocado por Orden de 12 de marzo de 2021 (Base 6.4)**

Consejería/Organismo Público: AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MED. AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G. DE MEDIO NATURAL

Centro de Destino: 08801 – C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT. ALHAMA DE MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AGENTE AUXILIAR FORESTAL ALHAMA DE MURCIA	RODRIGUEZ MENDEZ, JUAN JOSE	FU05375D	***386***

Consejería/Organismo Público: EDUCACION Y CULTURA

Órgano Directivo: D.G. FORMACION PROFESIONAL E INNOVACION.

Centro de Destino: 24414 – C.E.E. PILAR SOUBRIER.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
EDUCADOR/A LORCA	CERDA FERNANDEZ, ANA	FU02357C	***484***

Consejería/Organismo Público: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. VIVIENDA.

Centro de Destino: 30350-D.G. VIVIENDA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DELINEANTE	BALLESTER MARTINEZ, RAMON	FU02065C	***661***